



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2020

Señor(a):
Anónimo (a)
Ciudad

Referencia: Radicado No. J51QpuEgTvSfGkXCw1GfpA del 18 de junio de 2020

Apreciado (a) ciudadano (a):

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición radicada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la mediante radicado OFI20-00126872 donde manifiesta que su hijo se encuentra en Newark sin poder regresar a territorio nacional por las restricciones aéreas y que fue remitida por competencia a este Ministerio el pasado 18 de junio de 2020

Sobre el particular, le indicamos que debido a las restricciones aérea, por ahora solo sería posible regresar a Colombia a través de un vuelo con carácter humanitario, para, resulta fundamental que el connacional que está en el diligencie el siguiente formulario <https://bit.ly/3hD5Cxb>. Eventualmente se informaría el costo correspondiente, toda vez que este no es determinado por el Consulado.

Ahora bien, si usted ya siguió el paso acá descrito, deberá esperar que el Consulado se comunique con usted, recuerde que cada Consulado es el encargado de coordinar los potenciales vuelos con carácter humanitario y así mismo del listado de los pasajeros de acuerdo con la condición de vulnerabilidad de cada connacional.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

c-eurregod